

Matriz Indicadores Índice de Transparencia Municipal - ITM -

Factor	Tema	Qué queremos medir en relación con los riesgos de corrupción?	Nombre del Indicador	Variables
CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ESTÁNDARES	Planeación y presupuesto	La existencia y aplicación efectiva de instrumentos que garanticen la planeación traducida en objetivos, metas y proyectos cuantificables y verificables. Teniendo dichos instrumentos, se restringe la posibilidad de tomar decisiones discrecionales respecto a la inversión de los recursos y se genera un estándar para una gestión pública ordenada y exitosa.	Planeación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de metas cuantificables en el Plan de desarrollo en los sectores de salud, educación y saneamiento básico 2. Información sobre el cumplimiento de metas del PDM en el informe de gestión presentado al Concejo Municipal 3. Existencia del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- (información de proyectos, presupuesto, cronograma y responsables) 4. Banco de proyectos legalmente constituido 5. Existencia de fichas EBI y certificados de disponibilidad presupuestal en los sectores de salud, educación y saneamiento básico.
	Regalías	Los recursos de regalías constituyen una contraprestación económica del Estado a las entidades territoriales. Por lo tanto, se debe hacer seguimiento a la destinación de estos recursos, el incumplimiento en la destinación de estos, es un riesgo de corrupción	Reporte del cumplimiento en la destinación y el reporte de regalías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Giro o no de los recursos de regalías por reportar información a tiempo en las vigencias 2005 y 2006 o por cumplir las destinaciones especificadas en la Ley 756 de 2002
	Contratación	Se busca determinar el desarrollo de procesos que cumplen con los principios de la contratación pública y contribuyen a disminuir el riesgo de corrupción	Gestión de la contratación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de la contratación directa inferior al 10% de la menor cuantía. 2. Porcentaje del total de la contratación que se realiza a través de cooperativas, universidades y asociaciones de municipios. 3. Recurrencia en la utilización del recurso de urgencia manifiesta. 4. Existencia del Plan de compras (Plan de Compras y comité de PC) 5. Recurrencia en la adjudicación de contratos a un mismo proponente.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ESTÁNDARES	Recurso Humano	La planta de personal con que cuenta toda entidad territorial, es un factor esencial para el logro de sus funciones y objetivos. Los funcionarios públicos deben ser seleccionados con criterios de mérito, tener capacitación y evaluación permanente, que permita fortalecer la administración generando confiabilidad y celeridad en el desarrollo de las funciones. De no realizar procesos de acuerdo a las anteriores características, se incrementan los riesgos de corrupción, y se abren espacios para realizar contrataciones por fuera del proceso de carrera lo cual ha sido usado para pagar favores aumentando significativamente el clientelismo en las entidades territoriales.	Gestión del Recurso Humano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de personas con contratos de prestación de servicios v/s número de funcionarios de planta 2. Número de funcionarios de apoyo (administrativo y operativo) v/s número total de funcionarios 3. Número de cargos de libre nombramiento y remoción v/s número de cargos de carrera administrativa 4. Aplicación de criterios de mérito en la selección de funcionarios de libre nombramiento y remoción 5. Capacitación/inducción a funcionarios en temas normativos relacionados con la función del municipio 6. Aplicación de evaluaciones de desempeño a funcionarios 7. Efectos de las evaluaciones de desempeño a funcionarios 8. Porcentaje total de funcionarios de libre nombramiento evaluados respecto al total de funcionarios de libre nombramiento. 9. Aplicación de criterios de mérito en la selección del funcionario responsable del Control Interno.
	Reporte de información	Enviar información a los organismos de control y las entidades del orden nacional evidencia un manejo que permite dar datos de manera permanente y actualizada, por lo tanto, representa una posible disminución en los riesgos de corrupción.	Reporte de información a organismos de control, entidades públicas y corporación pública local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento en el envío de informes a la Contraloría Territorial (presupuesto, contratación, recurso humano) 2. Cumplimiento en el envío de información al DNP y a la Contaduría (ejecución presupuestal, informes contables)
	Control Interno	Se busca determinar los avances en la implementación del sistema de Control Interno	Control Interno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una oficina o responsable del Control Interno 2. Seguimiento a la implementación del MECI. 3. Existencia del cronograma de implementación del MECI. 4. Evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública
		Los recursos del Sistema General de Participaciones son la principal fuente de financiación de los municipios colombianos, lo cual hace indispensable determinar el cumplimiento en los porcentajes de destinación en los sectores básicos.	Índice de Desempeño Fiscal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de Desempeño Fiscal realizado por el Departamento Nacional de Planeación
			Cumplimiento en los porcentajes de destinación de recursos del SGP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de requisitos legales del Departamento Nacional de Planeación

VISIBILIDAD	Página Web	Las páginas Web se han convertido en un medio indispensable para hacer visibles las acciones de los municipios. Dadas las características de las entidades territoriales de categoría 1 a la 3, esta será evaluada en su estructura general y algunos contenidos.	Página web (municipios categorías 1,2 y 3)	1. Existencia de Página Web
				2. Misión, Visión y Funciones de la alcaldía
				3. Organigrama de la alcaldía
				4. Localizaciones físicas alcaldía
				5. Teléfono, Fax (Alcaldía)
				6. Horarios de Trabajo o atención de la alcaldía
				7. Correos electrónicos de la alcaldía y/o los funcionarios
				8. Nombres y apellidos secretarios
				9. Cargos de los funcionarios
				10. Teléfonos secretarías
				11. Trámites y servicios
				12. Link de inicio
				13. Barra de navegación
				14. Plan de desarrollo
				15. Presupuesto
				16. Quejas y reclamos
				17. Contratación
				18. Información Vigente
Planeación y presupuesto	Cuando una administración municipal establece y hace públicos los objetivos, metas, procedimientos del desempeño de sus responsabilidades y muestra la manera en que destina y hace uso de los recursos del municipio, hace más visible su gestión y responsabilidad frente al ciudadano. De igual manera, rendir cuentas sobre el avance en el plan de desarrollo y el presupuesto, permite monitorear la gestión del gobierno local y da la posibilidad de evaluar las fortalezas y debilidades. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos del municipio.	Rendición de cuentas sobre el Plan de Desarrollo y Presupuesto a la ciudadanía	1. Rendición de cuentas sobre la gestión para las vigencias 2005 y 2006	
			2. Rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestal 2005 y 2006	
			3. Existencia en los informes de rendición de cuentas de indicadores que señalen el cumplimiento de las metas del PDM	
		Publicidad del Plan de Desarrollo y Presupuesto	1. Disponibilidad para la ciudadanía del plan de Desarrollo en las vigencias 2005 y 2006	
			2. Publicidad del presupuesto 2005 y 2006	
			3. Medios de difusión del plan de desarrollo	
Regalías	Así como el presupuesto, resulta fundamental hacer pública la información de la destinación de los recursos de regalías para contribuir al mejoramiento del bienestar de la población de los municipios	Publicidad de la destinación de recursos de regalías	1. Publicidad de la información sobre la destinación de regalías 2005 y 2006	
			2. Medios por los que publicó la información sobre la destinación de regalías 2005 y 2006	
			4. Medios de publicación del presupuesto	

VISIBILIDAD	Contratación	Se quiere medir la publicación y difusión oportuna y completa de las etapas del proceso contractual a través de medios de fácil acceso, que faciliten el control por parte de la ciudadanía y permitan visibilizar las actuaciones públicas	Publicidad en la contratación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medios de difusión de convocatorias a licitaciones públicas, concursos o procesos de contratación directa. 2. Medios de publicación de los procesos contractuales 3. Registro a tiempo del municipio en el SICE 4. Publicación del Plan de Compras en el SICE
	Trámites	Se quiere determinar la visibilidad de los trámites adelantados por la administración municipal y la disponibilidad de información a la ciudadanía	Publicidad de trámites	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicidad de información sobre realización de trámites 2. Difusión sobre avances en la racionalización de trámites municipales
	Recurso Humano	Divulgar información acerca del equipo humano que hace parte de la administración municipal puede contribuir a generar confianza en la ciudadanía respecto a los servidores públicos. Esta tarea, que no se encuentra reglamentada por la Ley, constituye un ejemplo de que el mandatario emprende acciones con el propósito de generar interés por parte de la comunidad en los asuntos públicos. Las acciones encaminadas a mostrar el compromiso del mandatario para hacer visible su gestión implican una reducción en los riesgos de corrupción.	Publicidad de la administración de los recursos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos del recurso humano publicados (Perfil de los Funcionarios, estructura de la Planta de personal y convocatorias para la selección de personal. 2. Medios en que fueron publicados
	Bienes y servicios	Hacer visibles los criterios de selección y la lista de beneficiarios a los programas sociales, permite el acceso a los mismos en condiciones de igualdad por parte de la ciudadanía, lo cual fortalece la gestión pública y reduce los riesgos de corrupción.	Publicidad de la Oferta de bienes y servicios de la administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicidad de los criterios de selección de los beneficiarios de los programas sociales. 2. Medios de publicación de los criterios de selección. 3. Publicidad de los beneficiarios de programas sociales. 4. Medios de Publicación de los beneficiarios.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Se busca medir el esfuerzo que realizó la administración municipal en la promoción de la participación ciudadana. Esto implica la inclusión de metas en el plan de desarrollo relacionadas con el tema, así como la asignación y ejecución de recursos en participación ciudadana y la designación de una persona u oficina que se encarguen directamente del tema.	Estrategias y recursos en participación ciudadana	1. Existencia de objetivos y estrategias para la promoción de la participación ciudadana en el plan de desarrollo.
				2. Porcentaje de recursos ejecutados para participación en relación con el total de recursos ejecutados para inversión en el Municipio.
				3. Existencia de programas y/o proyectos para la promoción de la participación en el POAI.
				4. Existencia de una dependencia de la alcaldía que promueva la participación ciudadana.
		Promover espacios de participación ciudadana es una manera de incentivar contrapesos para las acciones de la administración municipal. En estas condiciones, se disminuyen los riesgos de corrupción, de un lado, visibilizando los temas de interés de la ciudadanía, y de otro, contribuyendo a que la ciudadanía asuma su corresponsabilidad en el manejo de lo público. Adicionalmente, se considera un esfuerzo, la gestión de recursos adicionales para fortalecer este tema, que permite generar contrapesos a la acción de la administración central.	Instancias de participación	1. Existencia de instancias de formales de participación con énfasis en las de Control Social.
				2. Existencia de instancias de participación no formales con énfasis en las de control social.
				3. Acciones específicas de promoción de la participación ciudadana.
	Teniendo en cuenta que la principal función del municipio es garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, es indispensable que la ciudadanía tenga la posibilidad de participar en la priorización de los proyectos de inversión	Participación ciudadana en el presupuesto	1. Participación de la ciudadanía en la priorización de proyectos de inversión en 2005 y 2006.	
Quejas y Reclamos	En la medida que la alcaldía permita al ciudadano ejercer control sobre su servicio por medio de un contacto directo donde el público pueda obtener respuesta oportuna a sus requerimientos e inconformidades, se genera una mayor confianza e interés de la ciudadanía en los procesos internos de la administración.	Quejas y reclamos	1. Existencia de procedimientos para recibir y tramitar quejas y reclamos de la ciudadanía.	
			2. Existencia de un Informe de quejas y reclamos.	